

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TRES CABEZAS PRODUCCIONES FILMACIONES S.A., CELEBRADA EL 06 DE marzo DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día seis de marzo del año dos mil veinte, a las dieciséis horas con treinta minutos, en las oficinas de la compañía, ubicada en Cuenca 211 y Chile, diagonal a la C.T.G., se reúnen los accionistas de la compañía **TRES CABEZAS PRODUCCIONES FILMACIONES S.A.**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, actúa como Presidente de la Junta, el señor EVELIO EDUARDO GUERRERO GUADAMUD ; y; como Secretaria de la Junta, la señorita Rommy Anton Achi.

El Presidente de la Junta dispone que la Secretaria constate el quórum reglamentario, se de cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectuó el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que se le corresponde ; resultando que asisten los siguientes accionistas :

ANTON ACHI ROMY, como propietaria de doscientas cuarenta (240) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas;

EVELIO EDUARDO GUERRERO GUADAMUD como propietario de doscientos ochenta (280) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una de ellas;

DE SOUSA DIAZ LUIS GABRIEL, como propietario de doscientos ochenta (280) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas;

Los accionistas presentes representan la totalidad del Capital Social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800) íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor y está dividido en diez mil acciones ordinarias y normativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en la deliberaciones de la junta general.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Accionistas , de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del día, el mismo que también es fijado por unanimidad:

PUNTO UNICO: Aprobar los Estados Financiero del periodo 2019 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

Acto seguido se pasa a tratar el **PUNTO UNICO** del orden del día ; tomando la palabra el Gerente quien expone las cifras manifestadas , hechas las declaraciones de rigor la Junta General resuelve por unanimidad de votos : APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERAS "NIIF".

No habiendo otros asuntos que tratar, los asistentes quienes en señal de conformidad, facultan a el señor EVELIO EDUARDO GUERRERO GUADAMUD , Presidente de la Junta, y a la Señorita ROMMY ANTON ACHI, Secretaria, a firmar esta acta lo cual la presente sesión termina a las 17h00.



EVELIO EDUARDO GUERRERO GUADAMUD
Presidente de Junta



ANTON ACHI ROMMY
Secretaria-Accionista



DE SOUSA DIAZ LUIS GABRIEL
Accionista